



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

MODIFICACIÓN NÚMERO 4 PRESUPUESTOS GENERALES 2014: APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobada inicialmente en sesión plenaria del día 18 de diciembre de 2014 la modificación número 4 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, sin reclamaciones, ha sido elevada a definitiva mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2015 en los siguientes términos:

Partida de gastos	Consignacion anterior	Aumentos	Total
134 22400 P. Civil: seguros.	5.000,00 €	2.000,00 €	7.000,00 €
162 22799 RSU: trabajos otras empresas.	14.000,00 €	8.000,00 €	22.000,00 €
164 22799 Cementerio: trabajos otras empresas	11.000,00 €	3.000,00 €	14.000,00 €
230 22100 Servicios Sociales: energía eléctrica.	13.000,00 €	2.000,00 €	15.000,00 €
321 22100 Educación: energía eléctrica.	17.000,00 €	5.000,00 €	22.000,00 €
334 22609 Actividades culturales.	20.000,00 €	5.000,00 €	25.000,00 €
338 22799 Fiestas: trabajos otras empresas.	79.000,00 €	20.000,00 €	99.000,00 €
920 22100 Admn. General: energía eléctrica.	10.000,00 €	3.000,00 €	13.000,00 €
920 22706 Admn. General: trabajos técnico.	20.000,00 €	8.500,00 €	28.500,00 €
920 60900 Admn. General: inversión nueva.	550.000,00 €	28.000,00 €	578.000,00 €
	Total suplementos:	84.500,00 €	

Partida de gastos	Consignacion anterior	Bajas	Total
011 31100 Formalización préstamos.	3.500,00 €	3.500,00 €	0,00 €
134 22104 P. Civil: vestuario.	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
162 25000 RSU: Consorcio.	240.000,00 €	10.000,00 €	230.000,00 €
321 22103 Educación: Combustibles.	15.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €
333 63200 Equipamientos Culturales: inversión.	50.000,00 €	28.000,00 €	22.000,00 €
338 22105 Fiestas: Productos alimenticios.	15.000,00 €	3.000,00 €	12.000,00 €
338 22602 Fiestas: Publicidad.	10.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
920 20200 Admn. General: Arrendamientos.	40.000,00 €	18.000,00 €	22.000,00 €
920 22699 Admn. General: otros gastos diversos.	25.000,00 €	8.000,00 €	17.000,00 €
Total disminuciones:		84.500,00 €	

Total suplementos de crédito: 84.500,00 euros.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida de gastos	Consignacion anterior	Aumentos	Total
151 22799 Urbanismo: trabajos otras empresas.	0,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
155 22706 Vías Públicas: estudios y trabajos técnicos.	0,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €
Total:		36.000,00 €	
Partida de gastos	Consignación	Disminuciones	Total anterior
011 91100 Amortización Prestamos	80.500,00 €	36.000,00 €	44.500,00 €
Total		36.000,00 €	

Total créditos extraordinarios: 36.000,00 euros.

Total modificación presupuestaria 4/2014: 120.500,00 euros.

Lo cual se comunica a todos los interesados haciéndoles saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa pudiendo interponerse recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete de acuerdo con los artículos 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por el interesado se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Méntrida 21 de enero de 2015.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-717